

Expte. **B-91-07 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA**. Proyecto de Resolución Ref.: reiteración mejoras en barrios que necesitan atención.

VISTO:

La morosidad de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos en responder y ejecutar, proyectos de Comunicación que contemplan importantes necesidades de los vecinos de distintos barrios que han renovado su interés para la materialización de sus requerimientos, y

CONSIDERANDO

Que mediante Comunicación N° 2335/06 del 17/02/06 y reiterado por Resolución N° 1589/06 del 19/10/06 se solicitaron mejoras en **Barrio Santa Inés** respecto a la existencia de una cava con agua de vertiente de 12 m. de profundidad con todo tipo de alimañas, basuras, con restos de animales en descomposición y hasta utilizado como refugio de inadaptados sociales; así como del sector de ingreso sin el menor mantenimiento; falta de escurrimiento de agua de lluvia por Avda. Jáuregui desde Bv. Florencio Sánchez hacia Bigand; inexistencia de desagües y contaminación de napas desde el Establecimiento “La Felisa” hacia las vías;

Que mediante Comunicación N° 2345/06 del 12/04/06 se solicitó mejorado de calles Las Piedras entre Niñas de Ayohuma y Vilcapugio, y ésta desde Las Piedras a Avda Barrancas del Paraná, así como señalización de arterias en general, todo ello en **Barrio Belgrano**, haciéndolo saber, mediante Comunicación 2342 de misma fecha, la necesidad de destrabar inconvenientes en la ejecución de cloacas del consorcio aprobada por Ordenanza N° 5960 – 71 del 2004;

Que en **Barrio Esperanza**, Comunicación N° 2374/06 del 16/05/06 aún no se han resuelto el desmalezamiento de terrenos baldíos y alumbrado público en Agustín Álvarez entre Solano López y Peñalosa; más las molestias de iguales características por acumulación de pastizales y basura en Solano López, Patrone, Dr. Martínez y Santa Cruz;

Que existe un predio para una plaza prometida hace 7 años en Agustín Álvarez y Dr Martínez que vienen siendo gestionadas desde 2002 siendo la última Comunicación N° 2444/07 del 19/02/07;

Que en **Barrio José Hernández zona sur** por Comunicación N° 2394/06 del 17/07/06 se solicitó para este vulnerable sector social extensión de cloacas; alumbrado público y mantenimiento de calles, limpieza y recolección de residuos, desratización;

Que en **Barrio Acevedo noreste** por Comunicación N° 2407 del 18/09/06 se solicitó el escoriado y nivelado de calles El Socorro entre Monseñor Scalabrini y Roque Sáenz Peña así como por Comunicación N° 2408/06 de igual fecha, la ejecución de cloacas aprobadas por consorcio por Ordenanza N° 5588/02 e inicio trámite constitución consorcio de gas por zona calle Berti;

Que por Comunicación N° 2421 del 3/10/06 se solicitó el ensanche de Monseñor Scalabrini desde Ricardo John a Luis Guanella así como sendas peatonales y/o bicisendas por M. Scalabrini – Padre Guanella desde R. John a Laprida de importancia relevante para la seguridad en el tránsito vehicular y peatonal del sector.

Que persisten en **Barrio Laguna del Virrey**, Comunicación N° 2425/06 del 19/10/06 falta de mantenimiento de calles, cunetas y alcantarillas, especialmente en Pinto y 3 de Noviembre (pozo) y ésta entre Bv. Florencio Sánchez y Falucho, permaneciendo el basural improvisado denunciado en calle 3 de Noviembre entre Pinto y Bv. Alsina.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Sexta Sesión Ordinaria** – realizada el 2 de julio de 2007 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO N° 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo, Secretaria de Obras y Servicios ----- Públicos de urgente solución al reclamo de los vecinos de los Barrios Santa Inés, Belgrano, Esperanza, José Hernández, Laguna del Virrey y Barrio Acevedo (noreste) que se sintetizan en los Considerandos.

ARTÍCULO N° 2: Asimismo por la misma dependencia dése el correspondiente ----- tratamiento administrativo a los Exptes. N° H-738-06; H-7553-06; H-2221-06; H-2223-06; H-2287-06; H-3087-06; H-4544-06; H-5246-06; H-6814-06; H-7555-06 agregándose correspondiente informe para su elevación a este H. C. D.


ARTÍCULO N° 3: De forma.

Pergamino, 3 de julio de 2007

RESOLUCION N° 1669/07

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino